Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Entidad Solicitante	
CIF	Nombre de la entidad o Razón Social*

Representante			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Opciones de notificación									
Seleccione el medio por el que desea ser notificado ☐ Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu) ☐ Dirección postal*									
Correo electrónico para avisos		Teléfono móvil para avisos							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Código postal	Municipio	Provincia				País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Identificación del Proyecto		
Nombre del Proyecto		Año de la Convocatoria
Área que concede la subvención		
Fecha de Inicio	Fecha Final	Presupuesto Total del Proyecto
Subvención Concedida Ayuntamiento	Cantidad Aportada por la Entidad	
Subvención otros financiadores		

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento "subvenciones, convenios y patrocinios", responsabilidad del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con la finalidad de gestionar y tramitar el procedimiento administrativo referido a subvenciones, convenios y patrocinios. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en *www.malaga.eu/lopd/rat.pdf*

Málaga, a __de _____ de ____

Fdo:_____

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Descripción del proyecto

(Este apartado recoge la descripción de los diferentes aspectos que componen el proyecto, debe ser breve y tratar de recoger los datos objetivamente y con el mayor grado de concreción posible).(En el caso de que la descripción del proyecto supere el espacio disponible puede incorporar archivo adjunto)

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Memoria Técnica del proyecto.

Recursos Materiales

Actividad Realizada	Recursos utilizados	Grado de Cumplimiento[1]

1. Indicar el porcentaje (%) de realización de la actividad.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Cronograma de Actividades

Actividad Realizada	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct.	Nov.	Dic.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Personas Beneficiarias

PARTICIPANTES SEGÚN EDAD							PARTICIPANTES SEGÚN SEXO*		TOTALES*
Actividad Realizada	<14	14 a 18	19 a 30	31 a 50	51 a 65	>65	Hombre	Mujer	

* Datos necesarios, el resto son datos complementarios dependiendo del nivel de información disponible.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Objetivos específicos

Objetivos Específico	Indicadores previstos	Logro del indicador	Fuentes de verificación*
Objetivo específico 1			
Objetivo específico 2			
Objetivo específico 3			
Objetivo específico 4			
Objetivo específico 5			

1. Se indican los objetivos previstos y su nivel de logro en base a los indicadores establecidos en el proyecto, comparándolos con la situación inicial de partida.
*Fuentes de verificación que contribuyan a demostrar la consecución de los objetivos diseñados. En estas fuentes debe incluirse el material documental que se ha generado antes y durante el desarrollo de las actividades: dípticos, tríptico, carteles, convocatorias, cartas programas de mano, dossier, fotografías, listado de participantes, material didáctico elaborado, estudios realizados, informes técnicos y/o profesionales.
IMPORTANTE: Aportar adjunto a esta memoria, en archivo pdf, copias de las fuentes de verificación indicadas.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Objetivos específicos

Objetivos Específico	Indicadores previstos	Logro del indicador	Fuentes de verificación*
Objetivo específico 6			
Objetivo específico 7			
Objetivo específico 8			
Objetivo específico 9			
Objetivo específico 10			

1. Se indican los objetivos previstos y su nivel de logro en base a los indicadores establecidos en el proyecto, comparándolos con la situación inicial de partida.
*Fuentes de verificación que contribuyan a demostrar la consecución de los objetivos diseñados. En estas fuentes debe incluirse el material documental que se ha generado antes y durante el desarrollo de las actividades: dípticos, tríptícos, carteles, convocatorias, cartas programas de mano, dossier, fotografías, listado de participantes, material didáctico elaborado, estudios realizados, informes técnicos y/o profesionales.
IMPORTANTE: Aportar adjunto a esta memoria, en archivo pdf, copias de las fuentes de verificación indicadas.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Visibilidad[1]

Actividad Realizada	Publicidad[2]	Medios de Comunicación[3]

1. En este apartado se indican las acciones de comunicación y publicidad que se han realizado para dar a conocer el proyecto y la colaboración del Ayuntamiento de Málaga en el mismo, así como los medios de comunicación en los que ha aparecido el proyecto.
2. Mupis, carteles dípticos, trípticos, programas de mano, páginas Web, revistas prensa.
3. Prensa, radio, tv. Revistas especializadas, páginas Web.

Las asociaciones beneficiarias de las subvenciones se comprometen a hacer referencia a las Áreas/Distritos, en cualquier tipo de publicidad de las actividades objeto de la subvención. Asimismo, la harán constar en el local donde se desarrolle la actividad subvencionada, mediante placa o documento acreditativo, siempre y cuando la cantidad subvencionada supere la cantidad de 3.000,00 euros.

IMPORTANTE: Aportar adjunto a esta memoria, en archivo pdf, copias de la publicidad realizada. Cuando la cantidad subvencionada supere la cantidad de 3.000,00 euros aportar foto de la placa identificativa o documento acreditativo, haciendo referencia al Ayto. Málaga, del local en donde se desarrolle la actividad subvencionada.

Valoración y desviaciones producidas

Se realizará un análisis general de cada uno de los apartados del proyecto, incluye los siguientes:

1. Valoración global y sugerencia de mejora

- Indicar los principales momentos críticos del proyecto y las adaptaciones o mecanismo que se ha establecido para superarlos.
- Errores que se han cometido en la planificación o ejecución del proyecto.
- Modificaciones en la formulación o en el sistema de ejecución previsto inicialmente.
- Puntos fuertes y débiles en el desarrollo del Proyecto.
- Si se va a continuar con el proyecto, se debe destacar en este punto las mejoras y orientaciones en cuanto a la población destinataria, objetivos, actividades… (todos los elementos que componen el proyecto). Se deben plantear líneas de mejoras factibles y objetivamente justificadas.

2. Desviaciones producidas*

*Se enumeran todas las desviaciones que se han producido con respecto al proyecto inicial, indicando las circunstancias que la han motivado, así como la justificación de la pertinencia de los cambios producidos.

Memoria Económica del proyecto.

Balance del Grado de Ejecución Alcanzado

GASTOS/INGRESOS	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUTADO
GASTOS	**Personal**[1]		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros[2]		
	Suministros (luz, agua, telf....)		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda[3]		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (Especificar)		
	Otros (especificar)		
	TOTAL GASTOS		

INGRESOS PROPIOS	Cuota de socios/as		
	Matriculación / Inscripción[4]		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos		
INGRESOS EXTERNOS	**Subvenciones de otras administraciones:**		
	• Diputación Provincial		
	• Junta de Andalucía		
	• Administración Central		
	• Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/Patrocinadores		
	TOTAL INGRESOS		
	TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS		

1. Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de la Admón. Pública y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención.
2. En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, solo subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionados con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.
3. Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto, cuando los mismos se hayan subvencionado.
4. Para la justificación de los ingresos propios las entidades deberán aportar certificado del responsable legal en el que conste concepto e importe ingresado.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Memoria Económica del proyecto.

Relación de Facturas Imputadas a la Subvención concedida[1]

COSTES DIRECTOS. (Se consideran gastos subvencionables, aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido por las bases reguladoras de las subvenciones).

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
						SUBTOTAL COSTES DIRECTOS	

1. Las facturas incluidas en esta relación una vez estampilladas con el sello o diligencia definida en el art. 19 de la convocatoria, se escanearán junto con sus justificantes de pago, el archivo pdf generado se adjuntará a esta memoria de justificación.
Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago, junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado, imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.

Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Relación de Facturas Imputadas a la Subvención concedida[1]

COSTES DIRECTOS. (Se consideran gastos subvencionables, aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido por las bases reguladoras de las subvenciones).

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
						SUBTOTAL COSTES DIRECTOS	

1. Las facturas incluidas en esta relación una vez estampilladas con el sello o diligencia definida en el art. 19 de la convocatoria, se escanearán junto con sus justificantes de pago, el archivo pdf generado se adjuntará a esta memoria de justificación.
Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago, junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado, imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.

Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Relación de Facturas Imputadas a la Subvención concedida[1]

COSTES DIRECTOS. (Se consideran gastos subvencionables, aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido por las bases reguladoras de las subvenciones).

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
						TOTAL COSTES DIRECTOS	

1. Las facturas incluidas en esta relación una vez estampilladas con el sello o diligencia definida en el art. 19 de la convocatoria, se escanearán junto con sus justificantes de pago, el archivo pdf generado se adjuntará a esta memoria de justificación.
Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago, junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado, imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

COSTES INDIRECTOS. (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria.)

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
						SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS	

***METÁLICO:** La factura deberá estar firmada o sellada por su emisor/a y, además habrá de contener un sello que deje constancia de dicho pago (en el que se especifique pagado o cancelado). El importe máximo para pagos en metálico será el legamente establecido. **TRANSFERENCIA BANCARIA/DOMICILIACIÓN BANCARIA:** Deberá aportarse el correspondiente comprobante bancario. **CHEQUE:** Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. **TARJETA BANCARIA:** Deberá aportar comprobante del pago con tarjeta junto con la documentación bancaria del cargo realizado.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

COSTES INDIRECTOS. (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria.)

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
						TOTAL COSTES INDIRECTOS	

***METÁLICO:** La factura deberá estar firmada o sellada por su emisor/a y, además habrá de contener un sello que deje constancia de dicho pago (en el que se especifique pagado o cancelado). El importe máximo para pagos en metálico será el legamente establecido. **TRANSFERENCIA BANCARIA/DOMICILIACIÓN BANCARIA:** Deberá aportarse el correspondiente comprobante bancario. **CHEQUE:** Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. **TARJETA BANCARIA:** Deberá aportar comprobante del pago con tarjeta junto con la documentación bancaria del cargo realizado.

Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Relación de Facturas Imputadas al coste total con cargo a la entidad y otros financiadores[1]

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Entidad/Financiador*	Importe
						SUBTOTAL IMPUTADO	

1. Para la justificación del resto hasta el coste total del proyecto, relación numerada de facturas conteniendo los datos del acreedor/a (nombre o razón social y DIF/NIF), concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago. La entidad se compromete a tener depositada en su sede todas las facturas durante un periodo de cinco años, a efectos de su posible comprobación por parte de las áreas correspondientes o la Intervención General.
*****Indicar entidad o financiador a quien se imputa el gasto.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

Relación de Facturas Imputadas al coste total con cargo a la entidad y otros financiadores[1]

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura/Recibo	Partida a la que se imputa	Fecha Factura/Recibo	Fecha Pago	Entidad/Financiador*	Importe
						TOTAL IMPUTADO	

1. Para la justificación del resto hasta el coste total del proyecto, relación numerada de facturas conteniendo los datos del acreedor/a (nombre o razón social y DIF/NIF), concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago. La entidad se compromete a tener depositada en su sede todas las facturas durante un periodo de cinco años, a efectos de su posible comprobación por parte de las áreas correspondientes o la Intervención General.
*****Indicar entidad o financiador a quien se imputa el gasto.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Relación de ingresos

		ESPECIFICAR EL TIPO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS [1]	Matriculación/Inscripción. Cuotas de socios/as. Publicidad. Otras actividades que generen ingresos.		
INGRESOS EXTERNOS [2]	Subvención otras Administraciones Públicas • Diputación Provincial • Junta de Andalucía • Administración Central • Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/Patrocinadores		
	Subvención Ayuntamiento de Málaga (Deberá incluir la subvención concedida para este proyecto)		
		TOTAL INGRESOS=COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

1. Para la justificación de los ingresos propios adquiridos, las entidades deberán aportar, en archivo pdf adjunto a esta memoria, documento probatorio o certificado del responsable legal en el que detalle el tipo de ingreso y el importe ingresado.
2. Si el proyecto ha sido objeto de subvención por otra Administración Pública, se justificará aportando Declaración Responsable (según modelo anexo) y copia de la resolución correspondiente. En el caso de recibir subvención de una entidad privada se justificará aportando documento probatorio o declaración jurada y Declaración Responsable (según modelo anexo).

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

Relación detallada del personal adscrito a la actividad*

TRABAJADOR/A NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CATEGORIA LABORAL	TIEMPO IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA NÓMINA	IMPORTE NÓMINA LÍQUIDO	IMPORTE IRPF	IMPORTE S.SOCIALES TRABAJADOR	IMPORTE S. SOCIALES EMPRESA	TOTAL
								SUBTOTAL	

***IMPORTANTE:** Deberá adjuntar a la memoria de justificación los contratos de trabajo de los trabajadores que se relacionan.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Relación detallada del personal adscrito a la actividad*

TRABAJADOR/A NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CATEGORIA LABORAL	TIEMPO IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA NÓMINA	IMPORTE NÓMINA LÍQUIDO	IMPORTE IRPF	IMPORTE S.SOCIALES TRABAJADOR	IMPORTE S. SOCIALES EMPRESA	TOTAL
								TOTAL	

***IMPORTANTE:** Deberá adjuntar a la memoria de justificación los contratos de trabajo de los trabajadores que se relacionan.

Indicar los criterios empleados para determinar el porcentaje aplicado al personal de plantilla que ha participado en la ejecución del proyecto:

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Balance de Ejecución Económica

Gastos e ingresos imputados al proyecto

GASTOS/INGRESOS	PARTIDAS	IMPORTE COSTES DIRECTOS*	IMPORTE COSTES INDIRECTOS**
GASTOS	Personal		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros		
	Suministros (luz, agua, telf....)		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
	SUBTOTAL GASTOS	**(1)**	**(2)**

INGRESOS PROPIOS	Cuota de socios/as	
	Matriculación/Inscripción	
	Publicidad	
	Otras actividades que generen ingresos: (Especificar)	
INGRESOS EXTERNOS	**Subvenciones de otras administraciones:**	
	• Diputación Provincial	
	• Junta de Andalucía	
	• Administración Central	
	• Fondos Europeos	
	Subvenciones privadas/Patrocinadores	
	TOTAL INGRESOS	**(3)**
	SUMA TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS (1+2-3)	

***COSTES DIRECTOS:** Son aquellos gastos realizados para la consecución directa de los objetivos y por consiguiente para la realización de las actividades planificadas. Son gastos directos los de personal, los servicios y la adquisición de bienes, cuando sean fungibles, siempre que estén adscritos a las actividades diseñadas en el proyecto subvencionado y realizados dentro del periodo de ejecución del mismo.
****COSTES INDIRECTOS**: Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad definida en el proyecto, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice. Deben corresponder al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Ejemplos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua, alquileres, limpieza, mantenimiento, seguros…
IMPORTANTE: las bases han fijado un **porcentaje límite** para costes indirectos en un **20% de la cantidad subvencionada**.

La adscripción de un gasto a la categoría de directo o indirecto depende de la relación que tenga con la consecución de los objetivos del proyecto (para un proyecto dirigido a la realización de talleres, los gastos de personal, monitor/a de talleres será un coste directo, mientras que los gastos de personal, Auxiliar administrativo será un coste indirecto).

SUBVENCIÓN NOMINATIVA/EXCEPCIONAL
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Declaración responsable

El representante legal de la entidad,

DECLARA

☐ Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuran en la memoria de justificación.
☐ Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.
☐ Que para la realización del proyecto ha recibido **ingresos externos** de **otras administraciones/Subvención privada/Patrocinadores** (empresa, fundaciones) en concepto de:

ADMINISTRACIÓN/SUBVENCIÓN PRIVADA/PATROCINADORES	CONCEPTO	TOTAL INGRESADO

☐ Que para la realización del proyecto **ha recibido ingresos propios** en concepto de:

CONCEPTO	TOTAL INGRESADO
1. Cuota de socios	
2 Publicidad	
3 Otras actividades que generan ingresos	
☐ Que en la ejecución del proyecto **ha realizado los siguientes cursos y talleres:**	

CURSO/TALLER	INGRESO POR PARTICIPANTE	TOTAL INGRESADO
1.		
2.		
3.		

☐ Que el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.
☐ Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos:
- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año, por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

☐ Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante cinco años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.
☐ Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por persona miembros de las Juntas directivas o consejos de dirección de la entidad. Salvo los contemplados en la Guía de Justificación.
☐ Que, en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.
☐ Que en los casos de gastos superiores a 14.999,00 euros más IVA, para contratos de suministros y servicio, se han solicitado al menos 3 presupuestos a proveedores distintos y se acompaña copia de los mismos.